



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)**

AUTO

Radicado: 44650318900120210007400

San Juan del Cesar, La Guajira, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Despacho Comisorio
Tipo de decisión:	Acoge Comisión y Fija Fecha de Inspección.
Demandante:	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandado:	María Teresa Carrascal de Armas, María Patricia Zuchini González, María Claudia Zuchini González, Sandro de De Jesús Zuchini Rangel y Banco de Bogotá

Atendiendo el informe secretarial que antecede, este juzgado acoge la comisión conferida por el Juzgado 12 Civil del Circuito de Medellín, mediante despacho comisorio número 947, librado dentro del proceso radicado con el número 05-001-31-03-012-2021-00400-00.

Atendiendo lo dispuesto en el inciso 3º de artículo 39 del Código General de Proceso, se procederá a fijar fecha para realización de la Inspección Judicial ordenada en el presente despacho comisorio.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar – La Guajira

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para la realización de la Inspección Judicial ordenada el día seis (06) de junio de 2022, a las 08:30 de la mañana.

SEGUNDO: INFORMAR a la parte interesada para que suministre los medios que sean necesario para la realización de la diligencia. Líbrense por secretaria las citaciones del caso.

TERCERO: Cumplida la comisión devuélvase lo actuado al despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADANIES RAFAEL IBARRA ARGOTE